



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE PUERTO BERRIO

Once de marzo de dos mil veintidós

Radicado N.º	055793103001 2021 00119 00
Proceso	VERBAL DE PERTENENCIA
Demandante	JORGE BASTO PRADA
Demandado	HEREDEROS DE BLANCA MARINA PRADA DE BASTO
Providencia	2022-S089
Asunto	Pone en conocimiento a las partes

Mediante auto de 24 de septiembre de 2021, se admitió la demanda de la referencia y se dispuso oficiar la Superintendencia de Notariado y Registro, a la Agencia Nacional de Tierras, a la Unidad Administrativa Especial de Atención y Reparación Integral a Víctimas y a Catastro Departamental de Antioquia, informándoles sobre la existencia del proceso, para que hicieran las manifestaciones a que hubiere lugar, en el ámbito de sus funciones.

Por secretaría se remitieron los oficios pertinentes¹, teniendo en cuenta que la Superintendencia de Notariado y Registro², la Unidad Administrativa Especial de Atención y Reparación Integral a Víctimas³ y Catastro Departamental de Antioquia⁴ rindieron informes, se ponen en conocimiento de las partes a fin de que hagan las manifestaciones a que haya lugar, sin perjuicio de la notificación por estados de esta providencia, remítase por secretaría acceso al expediente electrónico.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ ANDRÉS GALLEGO RESTREPO
JUEZ

¹ PDF. 4 - 7

² PDF. 51

³ PDF. 11

⁴ PDF. 30

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE PUERTO BERRIO

Calle 47 No. 5-34 piso 3

Teléfono 833.31.02 312 8255668

jcctopberrio@cendoj.ramajudicial.gov.co

Firmado Por:

Jose Andres Gallego Restrepo

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 001

Puerto Berrio - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **44164077d566c2b272c96dc10ee41614af315e0ec104f8b670efa76aab0403db**

Documento generado en 11/03/2022 03:09:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>